



**Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira
Presidencia**

C I R C U L A R CSJGUC20-65

Fecha: 8 de septiembre de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA Y ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira

Asunto: *“Proceso de Liquidación Judicial 11001400302320200021000 de WILLIAM MAURICIO CERÓN PICO, C.C 91213328.”*

Para su conocimiento y fines pertinentes se remite Memorando PCSJM20-35 de fecha 04 de septiembre de 2020, suscrito por José Manuel Dangond Martínez Magistrado Auxiliar del Consejo Superior de la Judicatura, informando sobre el contenido del auto de fecha 3 de julio de 2020, suscrito por Claudia Rodríguez Beltrán, Juez 23 Civil Municipal de Oralidad de Bogotá, expedido en el asunto de la referencia, por el cual decreta la apertura del proceso de liquidación patrimonial regulado por la Ley 1564 de 2012.

Cordialmente,

LUIS CARLOS GAITAN GOMEZ
Presidente

LCGG / MERL

Calle 8 No. 12 - 86. Piso 5 Edificio Caracolí. Riohacha – La Guajira
Teléfono Despacho 01: 318-5638266. Despacho 02: 318-5834737.
www.ramajudicial.gov.co



SC5780-4-12